

MARTES, 19 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 201

## 2.3. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2021-8517** *Acuerdo del Pleno de 29 de septiembre de 2021, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la plantilla del Servicio de Extinción de Incendios. Expediente SEC/600/2021.*

El Pleno del Ayuntamiento de Camargo, en sesión celebrada en fecha 29 de septiembre de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar la integración de la plantilla municipal del Servicio de Extinción de Incendios en las categorías y Grupos recogidos en la Ley de Cantabria 4/2021 de 13 de mayo, quedando la RPT correspondiente al citado Servicio fijada en el siguiente detalle:

PUESTO DE TRABAJO											OCUPANTE				
COD/PL	DENOMINACIÓN	TP	FP	Nº	ADM	NIV	C.ESP/AÑO (14 PAGAS)	DED	A F	HOR	G	E	CL A	Cat	
AE-46	JEFE DEL S.C.I	S	LD	1	AYTCAM	21	22.054,98 €	24 HORAS		HG	A2	AE	SE	SUBOFICIAL	
AE-47	CABO-CONDUCTOR	N	C	4	AYTCAM	16	16.181,57 €	24 HORAS		HG	C1	AE	SE	CABO	
AE-48	BOMBERO-CONDUCTOR	N	C	13	AYTCAM	14	15.337,82 €	24 HORAS		HG	C1	AE	SE	BOMBERO	

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativo, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC.

2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente publicación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

No obstante, los interesados podrán igualmente interponer cualquier otro recurso que es-time procedente.

Camargo, 4 de octubre de 2021.

La alcaldesa-presidenta,  
Esther Bolado Somavilla.

2021/8517

CVE-2021-8517